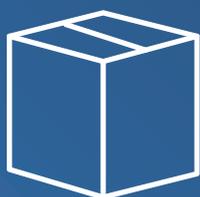


Instructivo

AUTORIDADES DE MESA



Elecciones Partidarias 2022



Partido
Justicialista
Provincia de Buenos Aires

GENERALIDADES



1 PRESIDENTE DE MESA

Es la máxima autoridad en la toma de decisiones de la mesa. Debe estar presente en la apertura, durante y en la clausura del acto electoral y labrar las actas y certificados correspondientes. Tiene a su cargo el correcto y normal desarrollo de los comicios. Firma los sobres de los electores.

2 VICEPRESIDENTE DE MESA

Reemplaza al presidente en caso de ausencia y lo asiste facilitando la tarea en la mesa. Puede firmar los sobres de los electores.

3 FISCALES

Controlan la transparencia de la elección, verifican la identidad de los electores, controla sus boletas en el cuarto oscuro, presencia el conteo de votos. Puede firmar los sobres de los electores

4 FISCALES GENERALES

Pueden permanecer en el establecimiento de votación y reemplazar a los fiscales en sus funciones

5 DELEGADO ELECTORAL

Es la persona designada por la Junta Electoral partidaria para mediar entre ésta y cada uno de los actores que participan de la elección

I. PREPARACIÓN DEL ACTO ELECTORAL

7:00 HS.

- Recibir el material electoral por parte del delegado o uno de sus auxiliares, y firmar el recibo de recepción.
- Constatar que los fiscales de cada lista tengan poder suficiente emitidos por sus apoderados.
- Armar la mesa de votación y acondicionar el cuarto oscuro.
- Armar la urna y previo a cerrarla exhibirla a los fiscales de que la misma se encuentra vacía.

II. DESARROLLO DEL ACTO ELECTORAL

8:00 HS.

- Completar y suscribir el acta de apertura.
- Solicitar a los electores que se acerquen a la mesa guardando una distancia prudencial.
- Pedir a los electores que exhiban su documento de identidad y corroborar que coincidan con el padrón.
- Periódicamente permitir a los fiscales que examinen las boletas en el cuarto oscuro y eventualmente que puedan reponerlas.
- **El presidente de mesa y el vicepresidente de mesa, son los únicos habilitados a votar en la mesa en la que actúan aún cuando no se encuentren inscriptos en el padrón de la misma (art. 14 del reglamento electoral). No podrán agregarse en el padrón ningún/a otro elector/a, o fiscal de mesa.**
- Documento válido para votar es el que figura en el padrón o una versión posterior.



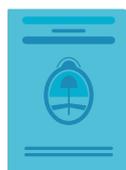
LIBRETA
CÍVICA



LIBRETA DE
ENROLAMIENTO



DNI
(LIBRETA
VERDE)



DNI
(LIBRETA
CELESTE)



DNI TARJETA
(DEL DNI
LIBRETA
CELESTE)



NUEVO DNI
DIGITAL



Los/as electores
PUEDEN VOTAR con
el documento que
contiene La Leyenda
"No válido para votar"
Aunque estas tarjetas NO
INFORMAN de qué EJEMPLAR se
trata (EA, EB, etc.) igual se debe
habilitar el sufragio.

III. CIERRE DEL ACTO ELECTORAL



18:00 HS.

A las 18.00 se procederá cerrar las puertas del establecimiento. Podrán emitir su voto los electores que estén aguardando su turno. Luego que emita su voto el último elector se procederá al cierre de la mesa y se dará comienzo al escrutinio.

IV. ESCRUTINIO DE LA MESA



El presidente de mesa será el responsable de realizar el escrutinio y podrá ser asistido por el vicepresidente.

1. Una vez cerrada la mesa, se contabiliza en el padrón la cantidad de electores que sufragaron.
2. Se trasladan al cuarto oscuro con el vicepresidente, los fiscales y fiscales generales acreditados.
3. Se abre la urna, se extraen los sobres depositándolos en una mesa, y se cuenta la cantidad de los mismos.
4. Se compara la cantidad de electores que sufragaron según el registro realizado en el padrón y la cantidad de sobres existentes. (Asentar en el certificado de escrutinio en su parte pertinente)
5. Comenzar la apertura de sobres ordenando las boletas por lista y categoría de candidatos.
6. En caso de existir algún voto nulo, separarlo en una pila aparte.
7. A medida que se van extrayendo las boletas, se van depositando los sobres vacíos dentro de la urna.
8. Una vez abiertos todos los sobres, contabilizar cada pila de boleta por categoría de candidatos y asentar los resultados en el certificado de escrutinio (Atención: identificar cada lista en el certificado de escrutinio y asentar la cantidad de votos en el lugar correspondiente a cada categoría: congresales provinciales y consejeros distritales).

Clasificación de votos

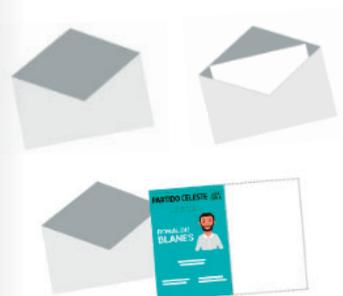
Votos afirmativos

Son los que cuentan con la boleta oficializada de una lista o más, siempre que no haya más de un candidato por categoría. Tiene que tener intacto el encabezado mas allá de que tenga tachaduras, roturas o manchas. Si hay dos boletas iguales se descarta una.



Votos en blanco

El votante no elige a ningún candidato, ya sea porque el sobre está vacío, tiene un papel cualquiera o tiene una boleta oficializada pero le falta una categoría de candidatos (le falta un cuerpo)



Votos nulos

Dentro del sobre hay dos votos de listas diferentes para la misma categoría, objetos extraños, boletas no oficializadas, o boletas oficializadas donde no se puede identificar el nombre del partido o la categoría. Además, será nulo cuando existan dos boletas de diferentes partidos para el mismo cargo.



Certificado de escrutinio



PARTIDO JUSTICIALISTA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ELECCIONES INTERNAS – DOMINGO 27 DE MARZO DE 2022

A CANTIDAD DE AFILIADOS QUE VOTARON	SECCIÓN ELECTORAL: PRIMERA
B CANTIDAD DE SOBRES EN LA URNA	DISTRITO:
C DIFERENCIA ENTRE A Y B	MESA:

LISTA		CONGRESALES PROVINCIALES	CONSEJO DISTRICTAL
AZUL Y BLANCO N° 4			
AZUL Y BLANCO N° 6			
D VOTOS EN BLANCO			
E VOTOS NULOS <small>SE REMITEN EN SOBRES A LA JUNTA ELECTORAL</small>			
SUMA			

CERTIFICO QUE LOS COMPUTOS CONSIGNADOS PRECEDENTEMENTE REFLEJAN EL RESULTADO DEL ESCRUTINIO DE LA MESA

.....

VICEPRESIDENTE

.....

FISCAL

.....

5

.....

FISCAL

.....

PRESIDENTE

.....

FISCAL

OBSERVACIONES:

.....

.....

Referencias

1. Completar el N° de Mesa.
2. Indicar la cantidad de electores, luego la cantidad de sobres. Deberían coincidir y no tener diferencias.
3. Identificar a cada una de las listas participantes.
4. Colocar los totales de cada lista por cada categoría de candidatos. Los votos en blanco se obtienen restando del total de sobres la suma de los votos de cada categoría.
5. Firman todos los participantes del escrutinio.

V. CLAUSURA

- Una vez completado el certificado de escrutinio proceder a la transmisión a la junta electoral. Para ello deber seguir los siguientes pasos:

1. Tomar foto

Realice una BUENA captura de imagen del escrutinio COMPLETO con la cámara del celular.



2. Ingresar

Ingrese al sistema con los datos de usuario enviados a su correo electrónico



3. Carga

Seleccione la mesa que desea cargar. Seleccione la imagen tomada y presione el botón enviar certificado.



4. Espere

Espere a que la imagen sea aceptada por el sistema. Controle que el "estado" de la imagen cambie de "Pendiente" a "Aceptada"



5. Rechazada?

Si la foto que envió se veía borrosa, le faltaban datos o firmas, va a ser rechazada. En esta instancia repita los pasos desde el paso 3



6. Aceptada

Si el sistema le muestra el estado "Aceptada" esto indica que todo el proceso fue completado con éxito.



Por cualquier consulta puede comunicarse al Centro de Atención y Ayuda mediante WhatsApp



+54 9 221 561-1246

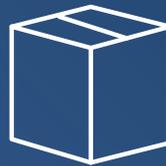
- Completar y suscribir el acta de clausura

VI. ANTES DE RETIRARSE

- Introducir en la urna los sobres utilizados, las boletas contabilizadas, el padrón del presidente de mesa y el certificado de escrutinio.
- Cerrar la urna de manera segura y entregarla al delegado electoral



Instructivo
**AUTORIDADES
DE MESA**



Elecciones Partidarias 2022



+54 9 221 561-1246

Por cualquier consulta puede comunicarse al Centro de Atención y Ayuda mediante WhatsApp